



**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

ANUNCIO

Mediante la Resolución n.º 311/2025 de fecha 2 de diciembre se aprobó la convocatoria de provisión temporal en comisión de servicios voluntaria de dos puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

De acuerdo a lo estipulado en el dispositivo cuarto de la misma, se procede a publicar el contenido de la citada Resolución:

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 311/2025
Fecha Resolución: 02/12/2025

La Vicepresidencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 19 de los Estatutos y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución de la Presidencia núm. 105/2023, de 4 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

Aprobación de convocatoria de provisión temporal en comisión de servicios voluntaria de dos puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Por acuerdo de la Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024, se aprobó una modificación de la Plantilla Orgánica del personal del Consorcio y Relación de Puestos de Trabajo, publicándose el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de 03 de julio de 2024.

Como ya se motivaba en el expediente de la modificación aprobada, con la creación de 15 plazas y 16 puestos se trataba de culminar una 1ª Fase en el proceso de adecuación de los RRHH en línea con la transformación que está experimentando el Consorcio en su estructura orgánica y funcional como Administración, a fin de adecuarla a la carga de trabajo resultante de haber asumido los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial y de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, y que deberá completarse con otras fases subsiguientes hasta alcanzar un dimensionamiento acorde con un nivel de cobertura adecuada a los nuevos Servicios transferidos y a los que restan por transferir. Y según se especificaba en el informe de la Intervención de Fondos, la creación de las nuevas plazas y puestos quedaba supeditada a

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		





**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

la correspondiente dotación de créditos en las aplicaciones del capítulo I del Presupuesto de gastos.

Entre las plazas vacantes existentes en dicha plantilla se encuentran las dos siguientes:

- Una plaza de Jefe/a de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo A, Subgrupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 27, complemento específico anual 39.701,62 €.
- Una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Grupo A, Subgrupo A2, escala, Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 25, complemento específico anual 28.453,30 €.

Para cubrir dichas plazas, y de conformidad con el art. 25 de los Estatutos del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla que determina que el personal del Consorcio debe ser procedente exclusivamente de la reasignación de puestos de trabajo de las Administraciones consorciadas, se realizaron sendos procesos selectivos para su cobertura, si bien quedaron desiertos.

Ante ello, y en aplicación del artículo mencionado que establece que “Excepcionalmente, cuando no sea posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el Consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, el órgano competente de la Diputación de Sevilla, en su calidad de Administración a la que se adscribe el presente Consorcio, podrá autorizar la contratación para el ejercicio de dichas funciones”, se solicitó dicha autorización que fue concedida por el Director General del Área de servicios Públicos Supramunicipales de la Diputación Provincial de Sevilla en fecha 13 de diciembre de 2024. Por tal motivo, las referidas plazas fueron incluidas en la Oferta de Empleo Público 2025 de este Consorcio que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 82 de fecha 2 de mayo del año en curso.

Actualmente y mientras se procede a su cobertura definitiva, es preciso proveerlas temporalmente ya que es necesario disponer de un Servicio de Prevención Propio debido a que, por el tipo de servicio público que gestiona el Consorcio y el número de empleados públicos con los que cuenta, es obligatorio según se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales así como en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

A ello debe añadirse que, cinco de las Administraciones Consorciadas van a culminar en breve sus procesos de transferencia lo que conllevará un importante incremento de personal a este Consorcio por lo que está debidamente justificada la urgencia e

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		





**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

inaplazable necesidad de cubrir temporalmente los puestos relacionados con una Comisión de Servicios en tanto se tramita su cobertura definitiva como única posibilidad de contar con un Servicio de Prevención Propio dando así cumplimiento a lo ordenado por la legislación vigente.

Es por ello que se hace necesario cubrir de manera inaplazable, temporal y urgente los puestos que ahora se relacionan mediante la oportuna convocatoria para su cobertura provisional en comisión de servicios de manera voluntaria entre el personal funcionario de cualquier Administración Pública (local, autonómica o estatal) que reúna todos los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo:

- 1º) 111-0112-1 JEFE/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica
Grupo de clasificación profesional: A Subgrupo: A1
Nivel: 27
Titulación académica: Grado o Licenciatura Universitaria con acreditación de formación especializada en disciplinas preventivas.
- 2º) 418-0110-1 TÉCNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica
Grupo de clasificación profesional: A Subgrupo: A2
Nivel: 25
Titulación académica: Grado o Diplomatura Universitaria con acreditación de formación especializada en disciplinas preventivas.

El coste de esta cobertura provisional en el ejercicio 2025, utilizando los datos anuales calculados por la Jefatura de Sección de RRHH para todo el año, y ajustándolos a partir de diciembre dado que se estima en 1 mes el tiempo necesario para resolver la convocatoria, asciende a un total de 13.229,76 euros, de acuerdo con el siguiente desglose por conceptos e imputación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe 2025	Diciembre
32/13600/12000 Salario Base+P.P.Extra A1	1.472,03 €	
32/13600/12001 Salario Base+P.P.Extra A2	1.294,64 €	
32/13600/12009 P.P. Pagas Extras C.Destino	286,69 €	

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		





**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

32/13600/12100 Complemento Destino	1.701,63 €
32/13600/12101 Complemento Específico + PP Complem	5.714,08 €
32/13600/16000 Seguridad Social Empresa	2.760,69 €
TOTAL	13.229,76 €

Por la Intervención de Fondos se ha emitido informe con fecha 20/10/2025 acreditando la existencia de crédito disponible y suficiente por el tiempo estimado para financiar el coste de las nuevas dotaciones de personal en lo que resta de año.

Y dado que el gasto estimado se proyecta inicialmente con carácter plurianual (del 01/12/2025 al 30/11/2026), queda sometido para el año 2026 a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de los nuevos nombramientos en el citado ejercicio.

En virtud de lo expuesto y a la vista de los informes de la Jefa de Sección de Recursos Humanos e Informe Jurídico de la Técnico de Administración General del Consorcio de fecha 14/10/2025, y de la Intervención de Fondos de fecha 20/10/2025, esta Vicepresidencia, en virtud de las facultades previstas en el art. 19 de los Estatutos del Consorcio y de las conferidas por resolución de la Presidencia nº 105/2023, de 4 de octubre, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la cobertura provisional de los siguientes puestos vacantes en la plantilla del Consorcio mediante comisión de servicios voluntaria abierta a todas las Administraciones Públicas, que reúnan todos los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio, conforme a la última modificación de la misma publicada en BOP núm. 128, de 03/07/2024:

DENOMINACIÓN:
PLAZA/GRUPO: 111-0112-1 JEFE/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica
Grupo de clasificación profesional: A Subgrupo: A1
Nivel: 27
Complemento específico anual 39.701,62 €.
Titulación académica: Grado o Licenciatura Universitaria con
acreditación de formación especializada en disciplinas preventivas.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		





**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

DENOMINACIÓN:
PLAZA/GRUPO: 418-0110-1 TÉCNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES.
Escala: Administración Especial, Subescala Técnica
Grupo de clasificación profesional: A Subgrupo: A2
Nivel: 25
Complemento específico anual 28.453,30 €.
Titulación académica: Grado o Diplomatura Universitaria con acreditación de
formación especializada en disciplinas preventivas.

SEGUNDO.- Podrá presentarse a la convocatoria el personal funcionario perteneciente a cualquier Administración Pública (local, autonómica o estatal) que reúna todos los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo y atendiendo supletoriamente al régimen jurídico que se aplica en la Diputación Provincial de Sevilla.

En caso de que no sea posible cubrir alguno de los puestos quedando vacante, se podrá cubrir de manera provisional y transitoria con personal de las bolsas de empleo de la Diputación de Sevilla.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la cobertura provisional mediante comisión de servicios voluntaria de los puestos relacionados con cargo a las siguientes aplicaciones del presupuesto en vigor, debiendo incluirse la dotación correspondiente en los siguientes ejercicios.

Aplicación presupuestaria	Importe a Diciembre 2025
32/13600/12000 Salario Base+P.P.Extra A1	1.472,03 €
32/13600/12001 Salario Base+P.P.Extra A2	1.294,64 €
32/13600/12009 P.P. Pagas Extras C.Destino	286,69 €
32/13600/12100 Complemento Destino	1.701,63 €
32/13600/12101 Complemento Especifico + PP Complem	5.714,08 €
32/13600/16000 Seguridad Social Empresa	2.760,69 €
TOTAL	13.229,76 €

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		





**Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.**

CUARTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes deberán ir dirigidas a la Vicepresidencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en la que quede perfectamente detallada la Administración de procedencia y el puesto que desempeña en la misma con su categoría profesional, acompañadas de currículum vitae.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando cuenta de ella a la Junta General en la siguiente sesión que celebre.

El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, en la fecha de la firma electrónica.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaira.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/12/2025 13:35:46
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PxS7WzDg8DcXjET67jDY9w==		

